



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Barranquilla, 30 de junio de 2025

Señora

LINDA EVELIN PICHON RONCAYO

SUPERVISOR CONTRATO No 7325915 /2025

Coordinadora Académica de Comercialización

Centro Comercio y Servicios

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes de junio del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR. 7325915 /2025

INES PATRICIA ROMERO ACUÑA, identificada con la cédula de ciudadanía No. **32787885** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo cuarenta y seis millones trescientos un mil setecientos cuarenta y cinco pesos M/CTE (\$46.301.745) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario al que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A) Un pago por valor de (\$3.219.658) correspondiente al mes de Febrero, b) ocho pagos iguales por valor de (\$4.599.511), C) Un pago correspondiente al mes de Julio por valor (\$2.759.707). Un último pago correspondiente al mes de diciembre por valor de (\$3.526.292). Los honorarios serán pagados por el SENA.

Plazo: Será desde 10 de febrero de 2025 hasta el 23 de Diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales Carácter Temporal Para La Formación Profesional Integral, En FORMACION REGULAR TITULADA Y COMPLEMENTARIA Para el Programa Formación GESTIÓN DE MERCADOS.



CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro	Formación de seguimiento en los siguientes grupos: 2694214-2694217-26195232694216.	Reporte Horas RMD/Sofia Plus.
2	Entregar al equipo de Sofia plus, la información requerida para la asignación de rol y disponibilidad en el aplicativo.	Entregados en su debido Momento.	Se entregó para la respectiva asignación del rol.
3	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Se realizarán al final de cada curso.	Reporte de juicios evaluativos.
4	Garantizar que se realicen los juicios evaluativos de las competencias y fichas asignadas (Tituladas y complementarias), dentro de los 8 días siguientes a la terminación de las competencias a cargo que demuestre el resultado de aprendizaje alcanzado por el aprendiz.	Se realizará la respectiva evaluación de las fichas asignadas.	Se evidencian en Sofia Plus
5	En virtud del principio de coordinación, se podrán fijar reuniones, capacitaciones e inducciones a las que deberá asistir el contratista, en aras de lograr un adecuado cumplimiento de los objetivos y la calidad de la formación.	Se acatan las medidas	Se acatan las medidas
6.	Aplicar los recursos didácticos establecidos en el desarrollo curricular del programa de Formación.	Se acatan medidas. Se atienden los llamados, en el momento que el Supervisor lo desee necesario.	Se acatan las medidas pertinentes en este mes, y se interactúa con la Líder de apoyo de programas de salud, para tratar inquietudes inherentes a los procesos de inducción y al proceso de formación de los grupos.



	Coadyuvar en las acciones de Retención de las fichas de formación que le han sido asignadas a fin de cumplir con las metas de retención.	Se acatan las medidas	Se acatan las medidas
	Implementar los procesos de gestión documental adoptados por la entidad.	Se acatan las medidas	Se acatan las medidas
	Apoyar en las demás actividades asignadas por el supervisor que permitan el adecuado seguimiento de la etapa lectiva y/o productiva.	Se acatan las medidas	Se acatan las medidas
	En virtud del principio de coordinación entre las partes, se deberá dar cumplimiento a la programación de las fichas de formación que le sean asignadas en cada periodo, bien sea en formación titulada o complementaria en las modalidades presencial y virtual.	Se acatan las medidas	Se acatan las medidas
	Aplicar los formatos dispuesto en la plataforma compromiso en el marco del Sistema de Gestión integrado de la entidad.	Se acatan las medidas	Se acatan las medidas

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto informe **(formato informe legalización desplazamiento- contratista GTH-F-087)**, en el que relacioné las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
.....				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación



de informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, planilla No. **9486926118** expedida por aportes en línea correspondiente al mes de mayo del año 2025, (Decreto Ley 2106 de 2019 – “*Decreto Ley Antitrámites*”).

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Firma

INES PATRICIA ROMERO ACUÑA

Contratista

C.C. No. 32787885 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

Firma

LINDA EVELIN PICHON RONCAYO

SUPERVISOR CONTRATO CO1.PCCNTR. 7325915 /2025

Coordinadora Académica de Comercialización

Centro Comercio y Servicios

